



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

17 ABR 2020

ANGOL,

000517

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- g) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de Compra N°13 de fecha 26.03.2020, requerido por Director CESFAM Alemania del Departamento de Salud Municipal, para compra de Cartridge e insumos para la preparación en la Toma de Exámenes a usuarios en Dispositivo de Urgencia SAR Alemania dependiente del CESFAM Alemania del Departamento de Salud Municipal.

Ord. N°61 de fecha 09.04.2020 emitido por Director del Depto. de Salud y visado por Asesor Jurídico Municipal, por solicitud de compra de Cartridge e insumos para la preparación en la Toma de Exámenes a usuarios en Dispositivo de Urgencia SAR Alemania dependiente del CESFAM Alemania del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4 con proveedor ALATHEIA MEDICAL S.A., RUT 76.036.479-7, para compra de Cartridge e insumos para la preparación en la Toma de Exámenes a usuarios en Dispositivo de Urgencia SAR Alemania dependiente del CESFAM Alemania del Departamento de Salud Municipal, en Orden de Compra ID 2744-182-SE20

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.04.999.002.001 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$1.645.453.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/FAPA/PRD/kag  
DISTRIBUCION  
- Archivo Oficina de Partes.  
- Adm. y Finanzas  
- Ley de Transparencia



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL